

**DESARROLLO REGIONAL. UNA PERSPECTIVA
HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
CASO: PARROQUIA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO
VALENCIA**

**Evelyn M. de Tortolero
Rafael Lucena Castellano**

Resumen

La historia es un hecho participativo en donde el ser humano se involucra en los acontecimientos de tipo: político, económico, social y cultural, que lo conduzcan a estados superiores de bienestar. Cada época lleva implícita las circunstancias que determinan el nivel y la naturaleza de la participación que luego se convierte en acción social que afecta el desarrollo del Estado. El objetivo es estudiar la participación ciudadana en la parroquia Santa Rosa. En conclusión el nivel de la participación ciudadana en la resolución de problemas comunitarios en la referida parroquia, es baja, y las personas que la realizan lo hacen con la intención de presentar quejas y reclamos, la junta de vecinos es el organismo intermediario entre los vecinos y las instituciones, pero ejerciendo una especie de gestoría que de una u otra forma limita el accionar colectivo.

Palabras clave: participación ciudadana, niveles de participación, problemas comunitarios.

Summary

History may be considered as a participative matter, where the human being is involved in political, economics, social and cultural issues, in order to obtain a better life in all sense. Each epoch has its own characteristics determining the kind of participation which goes to social actions that could change the country development. The objective is to study the people participation in Santa Rosa county. The research is exploratory and descriptive type. As a conclusion, it is found that, the level of participation at this county, is low, and those who participate only want to complaint about personal problems, and they use the neighbour association as a mean to get the institutions, but this is not the best way to do this.

Key words: citizen participation, levels of participation, community problems.

Introducción

El concepto de participación es consustancial con el hecho histórico. Por definición la historia es un proceso participativo en sí, no se entiende un hecho histórico no participativo, es decir ausente de participación. Aludimos a este tópico de por sí elemental, sólo para destacar que el hecho participativo en sí es histórico, y que todo proceso de formación, creación, transformación y participación no es ajeno a la historiografía. Toda acción social en tanto que involucra al ser humano, afecta el desarrollo del Estado.

Es conveniente aclarar que no toda participación es ciudadana. Es aquí donde comienza a jugar un papel preponderante la utilización del método y los criterios históricos de análisis. La ciudadanía es un criterio que se construye, con mucho sobresalto, en el discurrir de la historia. Se origina en Grecia, se practica en Roma y luego pierde preponderancia y resurge con fuerza con la Revolución Francesa y con la Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos, por lo que es necesario aplicar los criterios de particularidad y especificidad que caracterizan el método historiográfico.

Analizar la participación ciudadana requiere establecer el criterio de ciudadanía, si éste existe en el corpus social que se analiza, tanto global como local. Es decir, si hay ciudadanía en el país que se analiza y si ese concepto funciona en todas y cada una de las áreas objeto de análisis.

Podríamos preguntarnos que tipo de ciudadanía existe en Venezuela y cómo se ejerce en el estado Carabobo, y cómo es, cómo se ejecuta, cómo se desarrolla en una localidad muy específica como la Parroquia Santa Rosa del Municipio Valencia.

Analizar el desarrollo de la participación ciudadana en Santa Rosa, supone la demarcación geohistórica de la localidad, es decir, su condición de región histórica de localidad, sujeto de estudio, de historia regional o local o en último término

de microhistoria, tal en los términos del maestro González L, (1984)

Una Referencia Obligada

A partir del siglo XVII se inicia el desarrollo de Venezuela a través de la expansión de las capas sociales que existían en la época. Estos contingentes sociales demandaban la prestación de servicios públicos y de comunicaciones para poder incrementar los niveles del comercio y por ende traer mejoras a las sociedades que recién estaban naciendo. Estos requerimientos deseados trajeron como consecuencia la creación de instituciones que, aunque estaban hechas a imagen y semejanza de la corona española, trataban de resolver los problemas públicos planteados en el entorno (Salcedo Bastardo, 1970). Estos orígenes institucionales no fueron fáciles, ya que la implantación de un patrón institucional español en el país no contó del todo con la requerida sumisión de los nacionales a sistemas foráneos, eso trajo como consecuencia que un esquema institucional implantado en un año no servía para el otro (op cit: 129), un ejemplo fue la institución del cobro de impuesto (Capdequi, 1957)

En los inicios del concepto de ciudadanía donde el individuo que posee derechos y obligaciones recíprocas con el Estado, está limitada a los blancos pinunslares y a los blancos criollos, éstos últimos con limitaciones, ya que el régimen absolutista español tenía control de todas las ejecutorias públicas y políticas de la época.

El desarrollo y ampliación del concepto de ciudadanía se inicia en el siglo XVIII y se consolida en el siglo XX, en Europa sobre todo Inglaterra (Delgado y Gómez, 2001) y se expande rápidamente para todos los países coloniales de la época. Como es lógico las clases sociales del país se impregnan de estas ideas innovadoras y comienzan rápidamente a propagarse conceptos de una ciudadanía civil como libertad económica, libertad de expresión, libertad de culto, derecho de propiedad y justicia,

entre otros, incluso en el concepto de ciudadanía civil con todos los derechos y deberes se amplía por el de ciudadanía política, como es el derecho que tienen los ciudadanos de participar en la conducción del Estado y de cómo influir en las decisiones públicas, sobre todo mediante el voto (op cit: 77).

Estas ideas, tanto de ciudadanía civil como política, en sus inicios contaron con mucha resistencia por parte de quienes ostentaban el poder de la tierra y el capital, lo cual trajo como consecuencia choques sociales y políticas bélicas a lo largo de la historia de Venezuela. La participación ciudadana como expresión práctica del concepto de ciudadanía política, se pone de manifiesto cuando el ciudadano participa en distintos niveles para incidir en las decisiones públicas que van desde el acto del voto hasta participar activamente en la creación de una ley. En el proceso político del país, sobre todo en las constituciones de la República, del año 1947, 1961 y 1999, se aproximan, y, tratan sucesivamente el concepto de la ciudadanía, en consecuencia la participación ciudadana ha estado ligada a la idea de bienestar, de progreso, de modernidad, es decir, la superación de un estado, de cosas deplorables por un estado de cosas aceptables. Es aquí donde la participación ciudadana se convierte en el instrumento eficaz para lograr mejoras a la gestión pública y por ende contribuye al desarrollo regional y local.

Después del derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez en 1958, la participación ciudadana, como expresión popular, alcanza niveles bastante notorios, logrando alcanzar el objetivo deseado, como es el de construir un país democrático, con instituciones democráticas. La constitución promulgada en 1961 delinea los canales para lograr ese país democrático, desde el punto de vista de la participación ciudadana, incorporándola en sus artículos, 3, 4 y 114, pero limitándola al hecho de elegir a través de los partidos los representantes del poder ejecutivo y legislativo (Feo la Cruz, 2002), por esto, esta etapa política del país se conoce con el nombre de democracia representativa o democracia de partidos.

En la década de los años 60, se comenzó con la institucionalización expansiva del país, en donde el ciudadano se vio involucrado en niveles muy bajos de participación. Se crearon instituciones como por ejemplo, CORDIPLAN, encargada de formular los proyectos y programas de desarrollo del estado, también se crean CADAFE, que masificó la red eléctrica, pero también se crearon instituciones autónomas tales como la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), el Instituto Nacional de Corporación Educativa (INCE), en el Centro de Estudios Superiores Lara, la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal, la Corporación de los Andes (Salcedo Bastardo, 1970), en una acción que intentaba algunas compensaciones a fin de fortalecer el desarrollo regional; las cuales a lo largo del período de los sesenta y setenta cumplieron un papel promotor con limitado poder y sujetas a las decisiones centrales.

En este mismo orden de ideas, en el quinquenio 1974-1979 se inició un proceso de desconcentración de actividades económicas y administrativas, que la lógica centralista desvirtuó e impidió la visualización de sus efectos.

Este conjunto de instituciones sirvieron de soporte paralelo al proyecto de modernización industrial y democrático del país impulsado por la alianza de actores que redefinió el sistema político venezolano en 1958, presentando cierta estabilidad hasta los finales de los años setenta, cuando la convergencia de variables: políticas, económicas y sociales, de carácter estructural y coyuntural devinieron en una situación de creciente tensión en el espacio sociopolítico (López Maya, 1990). Este modelo cuyos signos de agotamiento se acrecientan en la década de los años 80, se caracterizó porque “los límites estructurales del mismo fueron conformando una economía débil dependiente de la protección estatal y de importaciones de insumos y de bienes de capital” (op cit:45) lo cual generó un estado con dimensiones mayores a las previstas en el modelo inicial, con una creciente incapacidad para su manejo y el desgaste de la legiti-

dad del sistema político y por ende los partidos políticos del status

Este modelo que Salamanca (1997) denomina *la modernización como programa político* y por aprovechamiento de la renta petrolera, donde el país se modernizó sobre la base del gasto público y subsidios, originó cambios en la estructura del empleo e incrementó la capacidad informativa y el nivel de comunicación del país, trae como consecuencia que su agotamiento, el cual se manifiesta según este autor en: sobrecarga de demandas y disminución de la capacidad de respuesta, disminución y colapso de la capacidad regulativa, descenso de la capacidad distributiva, declinación de los apoyos específicos, deterioro de los mecanismos utilitarios de regeneración de apoyo, incrementado de la opinión negativa hacia el funcionamiento y los resultados del sistema (opcit.:203-204) lo cual se tradujo en que el ciudadano común comenzó a exigirle más repuestas al gobierno, mayor ingerencia en los asuntos públicos y más eficiencia en la presentación de los servicios públicos.

Estas exigencias o necesidades insatisfechas se vieron, limitadas en su resolución por un Estado excesivamente centralizado imposibilitado en dar repuestas oportunas y eficientes. Estos elementos dieron origen a la crisis política e institucional de la llamada era Democrática Representativa o de partidos, incluso los partidos políticos comenzaron a ser cuestionados como canales de participación ciudadana, al igual que a los gremios. El ciudadano comenzó a presionar política y socialmente para que le resolvieran sus problemas, y en cierta forma se exigía una reforma del Estado Venezolano. En esta etapa la participación ciudadana se limitaba al sufragio, a la práctica de votar, y la gente quería ir más allá, es por eso, que las expresiones de lucha social en las calles de Venezuela se hicieron muy frecuentes, donde el conflicto político generado por las demandas sociales insatisfechas alcanzó niveles bastante notorios, incluso de confrontación social, donde una de las causas más profundas de

deslegitimación del régimen y de disminución de la gobernabilidad es la indefensión que buena parte de la población siente frente a un Estado que no le rinde cuentas y a un sistema electoral en el cual se conocía el nombre del candidato a presidente y se votaba por listas de partidos políticos que no especifican los nombres de los candidatos a concejales, diputados y sanadores (De la Cruz, 1992).

En síntesis, el inicio de la era democrática logró consolidar instituciones que le dieron soporte al crecimiento de Venezuela, pero no lograron dar respuestas a las necesidades económicas y sociales de la sociedad (Brewer Carias, 1982), esta contradicción generó un serio conflicto de gobernabilidad en el país y es por esto, que a manera de aliviar las tensiones políticas y sociales existentes en el período presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989) mediante el decreto número 403 de 17 de Diciembre de 1984, se crea la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), con el propósito de producir diagnósticos y respuestas a los cambios que se le deberían hacer al Estado, para que éste a su vez le diera respuesta a la sociedad venezolana.

Puede afirmarse que la COPRE jugó un importante papel de promoción y difusión de ideas y programas reformistas, que le exigían al Estado pasar por un centralismo administrativo hacia instancias descentralizadas del poder, es bueno decir que, a esta tarea de promoción, se combinó con los conflictos sociales existentes, originando una efervescencia social producto de la necesidad de cambios políticos exigidos por el pueblo. Esta situación desembocó en el visto bueno por parte del Congreso de la República a la Reforma de la Ley Orgánica del Sufragio y a la de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en los inicios del período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1989-1994).

A partir de ese momento se le permite a las regiones ser tomadas en cuenta para la planificación estatal, elegir por vez primera a gobernadores y alcances en forma directa. Ese hecho político contribuyó aceleradamente con el proceso transforma-

dor, que exigía la sociedad venezolana, y es así como para el año de 1989, cada estado tenía su gobernador y alcalde, electo popularmente. Otro hecho importante que fortaleció el proceso reforma, como fue la promulgación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias de Poder Público (LODDT), el 20 de Diciembre de 1989, este instrumento se les otorgó un conjunto de competencias y atribuciones a los gobernadores y alcaldes, referentes al manejo eficiente y descentralizado de la gestión pública. Es en este momento cuando se le dio un impulso efectivo a la participación ciudadana permitiéndole, al ciudadano ser participe en las alternativas públicas existentes para resolverles su problema en forma directa (Lucena: 2001).

De esta manera se puede señalar, tal como indica Penflod (2000:1) que la descentralización se centro y se ejecuto fundamentalmente en la redistribución del poder político, cuando afirma que:

.. la descentralización estuvo diseñada no sólo para profundizar el proceso de democratización, sino también para reducir, de manera indirecta, el poder de los actores políticos a nivel central. ... en Venezuela, la descentralización fue vista, a través de las discusiones que generaron en la COPRE, como un mecanismo eficaz para mejorar la rendición de cuentas y como instrumento capaz de producir ganancias de eficacia en la asignación del gasto público. La descentralización política prometía acercar a los ciudadanos a sus líderes regionales locales una vez que los gobernadores y alcaldes comenzaran a ser electos directamente.

Es así como la aprobación de la LODDT se incorporan otros instrumentos legales que también promueven y se contribuyen en soporte legal para la participación ciudadana tales como: Ley Orgánica de Régimen Municipal, Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, Ley Orgánica de Justicia de Paz, Ley para el Control de Casinos, Sala Bingo y Máquinas Tragamonedas, Código Orgá-

nico Procesal Penal, Ley Orgánica del Sufragio y Participación política y la Ley Orgánica de Protección al niño y a Adolescente, (Flores: 2003) hay que hacer también referencia a dos leyes de carácter Regional que fueron tomadas como experiencias pragmática de participación ciudadana tales como: Ley de Planificación y la Participación de la Sociedad Civil del estado Lara promulgada en Junio de 1986 este instrumento es novedoso para la época y define como la sociedad civil participa en la formulación, seguimiento y evolución de las políticas y programas referidas a la gestión pública del Estado Lara. Otra experiencia de participación del Municipio Caroní del Estado Bolívar que con una ordenanza involucra al ciudadano en la formulación de los proyectos a ser ejecutados por el Municipio (op cit: 16).

Se puede afirmar que el proceso de la descentralización en Venezuela, la participación ciudadana adquiere un nuevo impulso y se ha ido especializando sectorialmente en Educación, Salud, Vivienda, Cultura, Deporte y programas sociales, con la gestión de los gobiernos regionales y locales a las comunidades (Mascareño, 2000:152). Así encontramos como en 14 de las 22 constituciones estatales se hace mención de la promoción para la participación ciudadana (Delfino, 1998 citada por Mascareño).

A partir de Diciembre de 1998 cuando se eligió presidente de la República el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías (1999), se genera en el país, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, que promulgó la Constitución del año 1999 y se derogó la Constitución de 1961. Esta nueva Constitución abre las puertas de una novedosa etapa política denominada: democracia participativa y protagónica. En este nuevo proceso de la vida política nacional, la participación ciudadana adquiere rango constitucional, es decir, el ciudadano ya no será un simple elector sino que pasará a ser sujeto activo en la toma de decisiones públicas, con la idea de hacer más eficiente la gestión del Estado, en otras palabras, el hecho adquiere rango constitucional,

quiere decir, que la participación ciudadana es de naturaleza vinculante, de obligatorio cumplimiento por todos los actores (Combellas, 2002).

Participación Ciudadana

La participación ciudadana, conocida también como participación política, participación comunitaria, participación civil etc. Es el concepto empleado para definir el hecho práctico de cómo el ciudadano se involucra en la formulación, control y seguimiento de la política pública en su conjunto.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional define este concepto de participación ciudadana como un proceso gradual, mediante el cual se integra el ciudadano en forma individual o en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización control, y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afecta en lo político, económico, social y ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

Del concepto se desprende los efectos claves que le dan vida activa a la participación ciudadana, por un lado el acceso y la utilización de los canales gubernamentales y la utilización de los canales gubernamentales con los cuales cuenta el ciudadano para ser real y ejecutiva la participación y por el otro lado la forma de participación del ciudadano en la consecución de un nivel de bienestar deseado.

Del planteamiento anterior se deduce que la participación ciudadana es una herramienta efectiva y útil en la conformación de esta estrategia gerencial local, que conlleva al desarrollo económico local, de allí su gran importancia en la comprensión de la naturaleza de la participación como vía para solucionar problemas tales como: efectividad en la gestión pública, resolución de problemas comunitarios, eficiencia del gasto público, otros.

El análisis en torno a las democracias modernas, coloca a la participación ciudadana en un preponderante papel en virtud de las transformaciones del sistema democrático, puesto que en la misma se traduce en la necesidad de hacer de la democracia un sistema más participativo por las mismas insuficiencias de los mecanismos tradicionalmente asociados a las democracias representativas y la referencia poco positiva que implica el ejercicio de sufragios periódicos donde se eligen autoridades, pero se presenta poca participación activa de los ciudadanos.

Los conceptos de democracia y participación ciudadana están ligadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (Bogotá 1948), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, 1966) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969). En estos documentos se recogen principios de carácter formal que se traducen en instituciones, actores y prácticas políticas por los valores que la democracia implica libertad, justicia, igualdad, participación (Pressacco, 2000:25), que han sustentado las democracias representativas, traducándose en normas y cuestionamientos, por ser condiciones necesarias, pero no suficientes para el desarrollo pleno de la ciudadanía.

Con la participación ciudadana se busca la expresión y realización de intereses que requieren de la acción pública, un mecanismo de control del clientelismo y la politización del aparato público, nuevos causes en las relaciones entre ciudadanos y las instituciones del estado, un medio reconocimiento y expresión de intereses sociales marginales, un mecanismo estratégico de concentración y convierte a la sociedad civil en actor que fortalece la construcción y gestión del proceso de gobernabilidad democrática (Pressacco, 2000:36). Esta tiene distintas concepciones en los diferentes paradigmas con los cuales se estudian las Ciencias Sociales, resumidos en el cuadro siguiente, donde

se contrastan la manera en que ésta es entendida en cada una de esas concepciones teóricas.

CUADRO N° 1

Paradigma	Participación Ciudadana
Estructural - Funcionalista	Asociada fundamentalmente a derechos, controlada y tutelada por el estado, busca generar una democracia de tipo liberal representativa, la modernización y la consolidación de organizaciones como los gremios, los sindicatos y los partidos políticos.
Marxista – Estructuralista	Asociada a control y derechos, tutelada por el mismo Estado.
Perspectiva – Interaccionista	La participación, elemento esencial para el modelo de desarrollo liberal, su objetivo es llenar los espacios que deja el estado: en lo social, aliviar necesidades básicas; en lo económico, generar la privatización (dejan funcionar las leyes del mercado); y en lo político, promover la democracia participativa (que debe actuar dentro de los parámetros de las políticas globales de liberación).
Aproximación Accionalista	La participación como negociación.

Fuente: Pressacco, C y otros (2000) Descentralización, Municipio y Participación ciudadana.

A pesar de esta diferenciación, el término tiende a confundirse con participación política y participación electoral, por la tendencia democrática liberal y por las dificultades que se asocian a la democracia directa confundiéndola con la democracia participativa, como complementario de los esquemas exclusivamente representativos en donde el régimen democrático respectivo es un punto de partida que permita introducir un conjunto de modificaciones requerida. Aun cuando los términos se permita introducir un conjunto de modificaciones requerida. Aun cuando los términos se intercambian tienen diversos nombres y significados conceptuales, “participación ciudadana se relaciona con fenómenos vecinos tales como participación comunal, participación popular, ciudadanía activa, participación urbana, participación política y activismo civil entre otros”.

De igual manera en la última mitad del siglo XX la participación ciudadana tuvo distintos enfoques dependiendo de la geopolítica mundial y la tendencia democratizadora occidental como se muestra en el siguiente cuadro que recoge como ésta ha sido asumida en distintos momentos.

Cuadro N° 2 **Enfoque Teórico de la Participación Ciudadana**

<ul style="list-style-type: none">➤ Las teorías sobre participación tienen carácter conservador.➤ Se mantiene una estrecha política participativa en el marco de la institucionalización.➤ El Desarrollo de nuevas fuerzas políticas.	<ul style="list-style-type: none">➤ La teoría Radical de la Participación como crítica a las democracias electorales para la legitimación de las elites a través del voto cada cierto periodo de tiempo.➤ La participación en la búsqueda de resultados individuales y como respuesta a anhelos comparativos de sociedad.	<ul style="list-style-type: none">➤ La teoría Libertad del Capital Social.➤ La necesidad de crear y renovar una de las instituciones para reforzar el compromiso cívico.➤ La participación se articula como un juego de oferta y demanda entre las organizaciones de la sociedad civil y los programas de gobierno.
1950	1970	1990

Fuente: Elaboración propia con base en: Chandler, D. (2001).

Como puede observarse la concepción de la participación ciudadana esta teñida por diversos enfoques que han guiado la construcción teórica del concepto. En el cual también pueden distinguirse distintos medios y procedimientos de participación ciudadana, como: audiencias públicas, iniciativas populares y referéndum (Cunil, 1992) y pueden distinguirse en los tres niveles de gobierno distintos objetivos.

De acuerdo con los niveles en que los que se da la participación ciudadana, podemos identificar tres tipos de colaboración: 1) la macro participación, tiene lugar en los procesos de dimensión nacional, 2) la participación de nivel intermedio se da para definir políticas sectoriales o regionales y 3) la microparticipación referida a las materias más cercanas al destino cotidiano de los individuos y los grupos pequeños. (Cunil, 1991:57).

El siguiente cuadro amplía los objetivos de la participación por niveles.

Cuadro N° 3

Objetivos de la Participación Ciudadana

Ámbito	Objetivo
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consulta y concertación asociada a la planificación del desarrollo. ➤ Concertación social en la formulación de políticas públicas y en la reforma del estado. ➤ Participación ciudadana en programas específicos.
Regional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Órganos deliberativos mixtos en el gobierno regional. ➤ Concejos regionales de carácter consultivo. ➤ Consulta en la planificación y desarrollo regional.
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modalidades de participación directa. ➤ Consulta y apoyo directo de organizaciones de interés al gobierno y/o gestión municipal. ➤ Participación ciudadana como poder compartido a nivel municipal.

Fuente: Cunill, N (1992) Participación Ciudadana. CLAD. Caracas.

La participación tal como lo señala Cunill (1992) en el cuadro anterior, donde refiere a los distintos niveles de gobierno, cada uno de ellos con sus competencias y responsabilidades específicas frente al ciudadano y con distintos alcances de la participación, donde en el nivel municipal o local, es en donde se representan las mayores posibilidades para la participación ciudadana y el poder compartido, pues, las democracias se mantienen gracias a la participación activa de los ciudadanos en asuntos públicos, a un elevado nivel de información sobre estos

mismos asuntos y a un sentido muy difundido de responsabilidad cívica, y la cual se pone de manifiesto primordialmente en los ámbitos municipales o locales, donde el ciudadano puede obtener más rápidamente una respuesta.

Para Tocquville (1978), citado por Brito (2002), la participación en los asuntos públicos locales es la mejor escuela de democracia y el mejor medio para construir ciudadanía porque, a través de ella el individuo comprende prácticamente sus derechos y responsabilidades, se familiariza con las reglas del juego democráticos y cultiva así el respeto a las instituciones que él ha contribuido a crear. Pues en la gran mayoría de las acciones de la gestión local se adquiere de la participación de la comunidad, la cual se manifiesta de muchas formas concretas de cooperación en la ejecución evaluación y control de la gestión de servicios públicos, ampliando la esfera de lo público por la vía de la participación ciudadana.

En otro de ideas, otro autor que estudia la participación es Quintero (2000) quien restringe su estudio al ámbito municipal, distinguiendo siete niveles de participación ciudadana: información, consulta, construcción de consensos, toma decisiones, comportamiento de riesgos, asociación y autogestión.

Desde el Ambito Local: un camino a la participación

Son muchos los autores que consideran el escenario local como el más idóneo para la práctica de la democracia participativa, en muchas latitudes del mundo occidental la participación ciudadana ha permitido la legitimidad institucional y / o de los gobiernos elegidos al dar respuesta a las demandas que permite articular, convirtiéndose en una herramienta de control de la eficacia de la gestión local.

En Latinoamérica, según Domínguez (1999) el fenómeno de la crisis, presente en muchos países, que han llevado a la necesidad de la reforma del Estado, esto ha ampliado políticas

importantes de centralización y descentralización del Estado. La redefinición territorial del Estado y una redistribución de competencias y funciones y en menor medida de recursos entre las instituciones político – administrativas correspondientes a los distintos niveles de gobierno. Hipotéticamente esta suerte de reconversión del Estado Central que aumenta las responsabilidades de los gobiernos locales, implican una expectativa de fortalecimiento o de reconstrucción de un tejido socio- político en torno al cual pudieran verificarse y recrearse formas más democráticas de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil.

Sin embargo, por ello es lo necesario de considerar previamente aspectos esenciales para que el proceso brinde las posibilidades esperadas de eficiencia y democratización. Entre ellas sugiere que en materia de descentralización, algunas de estas premisas podrían ser:

- Un entorno democrático, de relaciones horizontales. De igualdad entre las personas y las organizaciones, de invitación al ejercicio activo de la ciudadanía, de apertura a la participación, de transparencia en la información y de eliminación de toda tendencia a la exclusión;
- Autonomía indispensable para reconocer las demandas de las comunidades y apuntar hacia ellas la planeación del gasto. Lo cual incluye en cuanto a la organización pública en general y al municipio en especial, flexibilidad y sensibilidad a la evolución del entorno y del ambiente, receptividad hacia los usuarios y desarrollo de acciones tendientes a transformar a las personas en actores participativos, más que regular o expedir normas ineficaces;
- A partir de un cambio que requiere gradualidad, progresividad, persistencia y pragmatismo, iniciar un movimiento en cuanto a la coordinación intergubernamental y concentración de acuerdos en los ordenes regionales y locales;

- Formación gerencial, inclusión de líderes comunitarios y formación concurrente de funcionarios de los sectores públicos y privada. Articulación de proyectos mixtos entre la esfera privada y el sector público;
- Evolución participativa comunitaria de resultados y gestión. (Domínguez, 1999)

De darse estas consideraciones y sin olvidar a la descentralización ha sido un discurso en el que : convergen aquellos que pretenden diseminar demandas y los conflictos sociales y reducir mecánicamente los gastos de la administración central, con aquellos que luchan por promover la reactivación económica y la democratización política del Estado (ibídem) se presentan posibilidades para que se de la participación de las comunidades organizadas fortaleciendo la articulación los distintos niveles de gobierno, especialmente a nivel municipal, presentándose en este marco nuevas potencialidades y desafíos que plantean a la gestión local correspondientes a empezar a ser como no se ha presentado en el pasado o verdaderos núcleos de desarrollo y gestión de la presente crisis.

Así, la participación que adquiere protagonismo de la mano del concepto de capital social ya puede dejar de considerarse una quimera. El concepto de *empowerment* aplicado a los ciudadanos ha dado al ámbito local grandes posibilidades de desarrollo. La participación ciudadana ha ampliado la agenda política en los últimos tiempos: los problemas ambientales y la agenda Local 21, la igualdad del género, los eventos deportivos, la regularidad de Internet, la biotecnología son los temas que han llegado para quedarse (Font y Otros 2000). El creciente interés de participación ciudadana en el nivel local acerca consecuencias que deben enfrentar los gerentes locales: la necesidad generar mecanismos para canalizar las demandas y la diversidad de intereses que se presentan que no se ajustan a los esquemas de análisis político.

Si bien a la hora de determinar cuanta participación es viable y necesaria surgen los argumentos de la teoría de la Elección Pública, que plantea como por más ciudadanos que participan se llega al punto en el cual muchos ciudadanos no se involucran porque otros ya están logrando sus objetivos colectivos, lo cual lleva a la apatía ciudadana. En el caso de la gestión local la situación tiene un matiz que presenta ciertas diferencias: la problemática esta en el día a día a los ciudadanos: la inseguridad, la vialidad, el agua, la basura los focos de insalubridad, la contaminación, el alumbro público, la ausencia de espacios públicos, entre otros, son insoslayables, están cuando salen y regresan de sus casas. Ésto además genera espacios de participación en la vida de cualquier municipalidad que tiene hoy por hoy desafíos para cumplir: la necesidad de adaptarse en una base económica local, garantizar una infraestructura adecuada, asegurar la calidad de vida, enfrentar los procesos de desintegración social y organizar a gobernabilidad (Borja, citado por Lifschitz, 1999).

Estos espacios o mecanismos de participación en la gestión local pueden clasificarse según se de cualquiera de las fases de una política pública: agenda, formulación e implementación y evaluación, como se presenta en el cuadro N^o 4.

Cuadro N° 4

Participación	De base asociativa		Mixta	De base personal	
	Sectorial	Territorial		Intensivo	Extensivo
Diagnóstico y formación de la agenda	Foros y mesas de trabajo	Consejos consultivos	Planes estratégicos y áreas temáticas	Foros, conferencias círculos de estudio.	Asambleas de ciudadanos, sesiones de cámara, audiencias, medios de comunicación.
Formulación de políticas públicas y toma de decisiones	Comisiones y consejos locales	Asociaciones vecinales y civiles	Comisiones consejos locales asociaciones vecinales y civiles	Encuestas panel de ciudadanos.	Referéndum consultas populares, medios de comunicación
Gestión y cogestión	Gestión asociativa de servicios municipales	Gestión asociativa de casas vecinales y comunales	Gestión de servicios y voluntariado	Gestión por voluntario de servicios y programas municipales.	Coproducción personalizada de servicios.

Fuente: Elaboración propia, con base en las categorías de Font y Goma, citado por Font y Otros (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de Decisiones Locales: Una Visión Panorámica.

En él puede observarse como la participación ciudadana en el ámbito local tiene opciones, ya sea que el ciudadano lo haga a través del ejercicio de la asociatividad, de manera personal o mediante una combinación (mixta). Quizás el problema que subyace en el fondo de la problemática de la participación es la concepción que el ciudadano tiene de la misma y el nivel de información que tenga sobre los que acontece en su localidad y el plan de desarrollo local. Es válido acotar en este punto que las formas de participación de base asociativa son las que potencian la movilización del capital social y por ende impulsan el desarrollo económico y social de las localidades. Sin embargo, en Venezuela la forma de participación que mayores posibilidades ofrecen al ciudadano, puede afirmarse que es a través de las asociaciones de vecinos. (AAVV).

En lo referente a la formulación de políticas la participación de carácter consultivo se materializa en forma directa en: la creación fusión o eliminación de municipios, la creación de distritos metropolitanos y las iniciativas legislativas; y en forma indirecta a través sus órganos en: juntas parroquiales, quejas a sindicaturas cabildos abiertos y comisiones permanentes. También puede darse la participación a través del control de gestión de manera directa en: solicitud de pérdida de investidura, iniciadas de control patrimonial y solicitudes de reconsideraciones de ordenanzas; y de forma indirecta: en las llamadas comisiones vecinales que se contribuyan por diversos motivos, el más frecuente es la seguridad. También se prevé en esta aparte de control de gestión y de carácter vinculante el referéndum, de manera directa y la revocatoria de mandato del alcalde de manera indirecta.

Para cerrar, la referencia del subtítulo del último informe del PNUD es hoy más que nunca una necesidad y un mandato: la vía para la superación de la pobreza y la desigualdad es una democracia para ciudadanas y ciudadanos.

Desde lo Local: La Parroquia de Santa Rosa una Referencia Obligada del Municipio Valencia.

La Parroquia Santa Rosa fue fundada el 20 de noviembre de 1848 tiene una superficie de 125 kilómetros cuadrados, presentado una población 72.991 habitantes (INE). Esta Parroquia limita por el norte con la Parroquia Candelaria,(por la calle Comercio). Por el Sur, la fila y camino real de éste hacia Noguera, partiendo del río Paíto, (en su intersección con el camino de la Sierra). Por el Este, las Parroquias San Blas y Rafael Urdaneta, por el río Cabriales. Por el Oeste, La Parroquia Candelaria, por la Avenida Constitución y la Avenida Bolívar Sur, la cual se prolonga hasta llegar a la avenida Las Ferias, hasta tomar la vía el Paíto (rió el Paíto y la Sierra de Carabobo).

Tal como señalan Esté, Esteller y Rondón de Esteller (1992) el casco de Santa Rosa está conformado por veinte y tres (23) barrios y tres (3) urbanizaciones, que actualmente con el crecimiento vertiginoso que se ha experimentado en los últimos años en la ciudad de Valencia, generado por el crecimiento demográfico de la población pero con un peso significativo por las migraciones.

La Parroquia de Santa Rosa se destaca por sus Monumentos Históricos entre ellos se señalan: La Iglesia de Santa Rosa, una de las mejores de Latinoamérica por su estructura y fachada ubicada al frente de la plaza Santa Rosa, (el nombre original de esta plaza Cedeño y Ambrosio Plaza). Esta plaza posee una estatua del general Manuel Cedeño prócer de la independencia 1771-1821. En homenaje del Concejo Municipal de Valencia en el año de 1988.

Otras obras importantes de destacar es la Plaza de Toros Monumental de Valencia, fue inaugurada por el entonces presidente de la República Rómulo Betancourt en 1964. Es la tercera plaza más grande del mundo y la más grande de Latinoamérica. Entre los sitios turísticos a destacar está el Par-

que Recreacional Sur, inaugurado por el presidente Rafael Caldera en 1970, Hipódromo de Valencia y el Velódromo Máximo Romero.

Esta Parroquia conforma conjuntamente con las parroquias Catedral, El Socorro, Candelaria y San Blas parte del casco urbano de la ciudad de Valencia, por su ubicación en la parte central de la ciudad.

De allí, la necesidad de concebir el crecimiento de la ciudad de Valencia con un papel estratégico en los procesos de desarrollo local, donde se incluyan las inversiones en infraestructura, tomando en cuenta las necesidades del colectivo. Estimulando los procesos de desarrollo urbano sostenible, teniendo en cuenta la complejidad del sistema urbano, el carácter físico y medioambiental de las ciudades y la necesidad de combinar acciones a corto plazo con medidas a largo plazo, (Camagni citado por Vázquez Barquero 2005)

A manera de Conclusión

De la información obtenida a través del estudio realizado, sobre los niveles de participación ciudadana en la parroquia Santa Rosa del Municipio Valencia del Estado Carabobo, se encontraron las siguientes realidades.

Encontramos que sólo treinta y cinco por ciento (35%) de la población estudiada, participa en actividades de tipo publico comunitario, el resto no participa, también se observo que de las personas que se motivaron a participar lo hacen con la intención de presentar quejas y reclamos ante los organismos públicos competentes, esto desde luego se traduce en que el espacio o ámbito para la participación es muy reducido. Es de resaltar que las personas de más bajos ingresos son las que más están comprometidas con la participación en su comunidad, compuestas en su gran mayoría por personas del sexo femenino.

Es importante señalar que 45% de la población estudiada relaciona a la participación con los procesos electorales, 5% la

relaciona con el hecho de participar o ser integrante de una cooperativa, actividades de cogestión o autogestión. La junta de vecinos es la organización en donde las personas acuden a canalizar sus inquietudes o problemas, 55% así lo reconoce, mientras que 80% considera que la junta de vecinos es la organización que mas trabaja por su comunidad. Por último 85% de las personas estudiada no conoce cuales son los mecanismos de participación ciudadana, con los cuales cuenta la Alcaldía para así poder canalizar la participación comunitaria.

En fin, en términos generales el nivel de la participación ciudadana en la resolución de problemas comunitarios en la parroquia Santa Rosa del Municipio Valencia del Estado Carabobo, es baja, y las personas que la realizan lo hacen con la intención de presentar quejas y reclamos ante los organismos públicos competentes, caracterizándose esta acción por un ámbito local de base asociativa muy reducido, en donde la junta de vecinos es el organismo intermediario entre los vecinos y las instituciones, pero ejerciendo una especie de gestaría que de una u otra forma limita el accionar comunitario en forma más participativa, ya que ésta concentra todo lo referente a los problemas de tipo comunitario y planifica sus actividades en forma centralizada poco participativa, sólo colectivizan la actividad de difusión de los problemas comunitarios, esta realidad trae consigo la ineficiencia pública, ya que la concentración de actividades trae retraso en la resolución de problemas, porque el hecho que los presenten en los organismos competentes, no quiere decir que se les resolverán, esta realidad se convierte en un círculo vicioso que comienza y termina por la escasa participación ciudadana en la parroquia.

A lo antes dicho hay que agregarle que los ciudadanos habitantes de la parroquia Santa Rosa, desconocen cuáles son los mecanismos de participación ciudadana con las cuales cuenta la alcaldía para motorizar los procedimientos y actividades que fortalezcan la participación en la comunidad de Santa Rosa del Municipio Valencia.

Bibliografía

Brewer Carias, Al. (1982). **El Estado Crisis y Reforma**. Editado Academia de Ciencias Políticas. Caracas. Venezuela.

Brito, M. (2002) **Buen Gobierno Local y Calidad de la Democracia en Instituciones y Desarrollo**. #12 y 13. 17/12/2002, en www.igo.org/revista.

Capdequi Ots (1957) **El Estado Español en las Indias**. Fondo Cultura Económica.

Chandler, D.(2001) **Sabemos que la Respuestas es Mayor Participación en los asuntos Públicos, pero, ¿cuál es la pregunta?**. En www.iigov.org.com

Combellas, J. (2002) **La Democracia Participativa y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Revista #7 Memoria Política. Facultad de Derecho.

Cunil, N. (1992) **Participación Ciudadana**, CIAD, Caracas.

De La Cruz, R. (1992). **Descentralización, Gobernabilidad y Democracia**. Serie Venezuela, la Reforma del Futuro. Ediciones COPRE-PNUD- Nueva Sociedad. Caracas.

Delgado A., Gómez (2001) **Concepciones de la Ciudadanía Social en las Constituciones Venezolanas de 1947,1961,1999**. Cuadernos del Cendes # 46 segunda Época. Caracas, Enero-Abril 2001.

Domínguez,A. (1999) **La Gestión Municipal en el Marco del Proceso de Reforma del Estado y la Descentralización**. En www.ipamunicipal.org.ar

Esté M, Esteller R, Rondón de Esteller (1992) **Diccionario Toponimico del Estado Carabobo**. Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Feo La Cruz, M. (2002) **Los Derechos Políticos en la Nueva Constitución Venezolana** Revista #7 Memoria Política. Facultad de Derecho.

Flores, M. (2003) **La Cultura y la Participación Ciudadana en el Municipio Naguanagua de Estado Carabobo**. Área de Estudios de Postgrado Universidad de Carabobo.

Font y otros. (2000). **Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Locales: una Visión Panorámica**. XIV Concurso de Ensayos del CLAD. Caracas 2000 en www.clad.org.

Gonzalez L (1984) **Pueblo en Vilo**. Fondo Cultura Económica.

Lifschitz, M. (1999). **De la Ciudad Tradicional a la Ciudad Innovadora**. Revista cidob d-afers internacionals, 47 Octubre 1999 en www.cidob.es/castellano/publicaciones/afers747.html.

López Maya, M. (1990) **El tejido de Penélope**. La reforma del Estado en Venezuela 1984-1988. Colección José Agustín Silva Michelena. Ediciones Cendes, Caracas.

Lucena, R. (2001). **La Cultura Organizacional de los Organismos Descentralizados**. Revista de Infaces #20. Enero - julio. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

Mascareño, C. (2000). **Balance de la descentralización en Venezuela, limitaciones y perspectivas**. Ediciones PNUD-ILDIS

Penflod,M(2000) **El Colapso de sistema de partidos en Venezuela** en www.personal.umich.edu.

Presaco,c y otros (2000) **Descentralización municipio y participación Ciudadana**. Ediciones CEJA Bogotá.

Quintero, R (2000) **La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales de América Latina** en: www.psecuador.org

Salamanca, L (1997) **Crisis de la Democracia y Crisis de la Modernización en Venezuela**. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Salcedo Bastardo,J,L (1970) **Historia fundamental de Venezuela** Ediciones. Universidad Central de Venezuela.

Vázquez Barquero, A (2005) **Las nuevas fuerzas del desarrollo**. Edición Antonio Bosch, editor, S.A. España.